



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2006

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum N° 079, 080, 081, 88, 91, 92, 93, 94 y 95/06; y

CONSIDERANDO:

Que no se presentan objeciones

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 15 de septiembre ppdo. ;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar las Resoluciones Ad Referéndum que a continuación se detallan:

079/06: Avalar incorporación Lic. AGÜERO al PI "Revalorización, creación..."

080/06: Avalar IF PI 583 "Identidades y experiencias..."-DABENIGNO.-

081/06: Prorroga PI 517.-

88/06: Avalar solicitud prórroga para informe final PI 505-VALDEZ;

91/06: Avalar solicitud prórroga para informe final PI 432-GARCIA;

92/06: Avalar incorporación Dra. MAZZUCA y Bca. NASPI a PI 503 "Senecio..."

93/06: Aval al PI "Estudio de la distribución espacial y temporal..." y participación del Dr. FERNANDEZ-


94/06: Aval al PI "Identificación de especies de peces..."-FERNANDEZ.-

95/05: Aval PI UBACyT 836 "Nivel medio: culturas institucionales..."-SALTI.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS Nro. 350/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.